

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1057
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALICIA DEL CARMEN ALARCON LEHUE Rut 007703657-1
 La Cantidad de \$ 300.000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION CONJUNTO
 FOLCLORICO VILLA AUSTRAL MES DE SEPTIEMBRE 2009
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	5	01/10/2009	300,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1111

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		300,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300,000	
Totales		300,000	300,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	300,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		270,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		30,000
Totales		300,000	300,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^º CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL



FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero